



**CARABINEROS DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DEPTO. DE COMUNICACIONES SOCIALES**

COMUNICADO DE PRENSA

En relación a la materia consultada, respecto de un hecho ocurrido en la 2° Comisaría de Carabineros “Chanco”, se hace presente lo siguiente:

Que, con fecha 17 de junio de 2013, la Institución tomó conocimiento de los hechos en forma anónima, disponiendo de inmediato la concurrencia de un equipo del Departamento de Auditoría Operativa de la Inspectoría General, quienes efectuaron diligencias propias de su especialidad, detectando determinadas observaciones, que sumado a otros antecedentes, derivaron en la iniciación de un sumario administrativo, el cual se encuentra en desarrollo. Además, estos hechos originaron una cuenta a la Fiscalía Militar de Linares-Cauquenes.

En este mismo marco y contexto, cada hecho investigado, a su término, puede derivar en la configuración de conductas contempladas como faltas administrativas y, en algunos casos, incluso delitos, todo lo cual deriva en las responsabilidades que pueden ser sancionadas interna o judicialmente, según sea la circunstancia.

Pese a este particular caso, la institución posee distintas medidas de control, las cuales son ejecutadas de manera programada y/o aleatoria, y que tienden a asegurar un servicio óptimo dentro de los marcos reglamentarios y legales enmarcados en la misión asignada a Carabineros de Chile.

A su vez, el Departamento de Análisis Criminal – junto a otros actores institucionales – tiene, dentro de sus tareas, realizar auditorías permanentes de las denuncias que se tramitan a las distintas Fiscalías y Tribunales Nacionales, a objeto de corregir oportunamente situaciones erróneas.

Por último, señalar que Carabineros de Chile mantiene un compromiso permanente con la comunidad en el sentido de brindar el mejor de los esfuerzos de manera diaria, para que la sociedad pueda desarrollarse en paz y tranquilidad, y de este compromiso, cada comisario rinde cuenta anual del resultado de su gestión, en una señal de transparencia y comunicación directa con la ciudadanía, sin tomar en cuenta ningún tipo de incentivo más que el cumplimiento del servicio público.